



**Repartido**  
**Comisión Directiva Instituto Superior**  
**de Educación Física**  
**Sesión Ordinaria del 23/05/2025**  
**Hora 08:15**  
**N°**



**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA**  
**COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA**  
**EN SESION ORDINARIA DE 23 DE MAYO DE 2025**

**ASISTEN A LA SESION:**

DIRECTORA: Profa. Agda. Mariana Sarni. ORDEN DOCENTE: María Bulanti, Lucía Santos y Camilo Rodríguez. ORDEN ESTUDIANTIL: Brs. Delfina Lamelas. Directora de División Sra. María Hernández. SECRETARÍA: Director de Departamento Sr. Waldemar Perichon, Sras. Cecilia Bozzatta y Noelia Almeda.-

1.

( ) - Se resuelve: Aprobar el Repartido de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, sin observaciones, del 09/05/25.-5 en 5

\*\* Ingresar Paulo Guimaraes, por el Orden Estudiantil.

2.

( ) - Atento: a las consideraciones verbales vertidas por el Orden Docente, se resuelve:

1 - Designar a Paola Dogliotti, por el Orden Docente, para integrar a la Comisión de Evaluación Institucional.

2 - Solicitar a la mencionada comisión informe respecto de los avances.-6 en 6

3.

( ) - Se resuelve: Tomar conocimiento de la resolución N° 4 adoptada por el Consejo Directivo Central del 21/05/25 en relación a la convocatoria a la Asamblea General del Claustro a sesión especial a realizarse el día miércoles 18 de junio de 2025 a la hora 19:00 en el Paraninfo de la Universidad (Av. 18 de Julio 1824), a efectos de proceder a la elección de Rector o Rectora de la Universidad de la República por el período complementario. Distribuido N° 499/25.-6 en 6

4.

(Exp. N° 008130-000006-25) - Se resuelve:

Tomar conocimiento del informe anual del equipo de dirección del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales (EFPC) a la Comisión Cogobernada (CCG). Año 2024. Distribuído N° 403/25.-6 en 6

5.

(Exp. N° 008050-000005-25) - Se resuelve: Tomar conocimiento del informe en relación a los grupos de investigación en el marco del programa de fortalecimiento de los grupos de investigación, elevado por el responsable de la Unidad de Apoyo a la Investigación. Distribuído N° 302/25.-6 en 6

6.

(Exp. N° 008440-000214-25) - Visto: la solicitud de traslado de sede del Régimen de Dedicación Total.

Considerando: lo dispuesto por el Art. 95 del Estatuto de Personal Docente, se resuelve:

Autorizar el traslado de sede del Régimen de Dedicación Total al docente Bruno Mora en el cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, efectivo, N° 556207, del Departamento de Educación Física y Deporte, por el período 1 al 4 de julio de 2025, para participar en el 30th Annual Congress of the European Colleges of Sport Science en Rimini (Italia), con el poster aprobado Design of didactic units for the implementation of an educational project on wrestling in Uruguayan public schools based on the bushido code. debiendo presentar un informe de las gestiones realizadas al regreso. Distribuido N° 483/25.-6 en 6

7.

(Exp. N° 008460-000088-24) - Visto: la solicitud de reválida presentada por la Br. Valentina Romay, CI 5.238.000-2

Considerando: los informes de la Comisión Académica del Servicio, del 16/05/25, y de la Dirección General de Jurídica.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, conceder la reválida de las asignaturas aprobadas en la Licenciatura de Laboratorio Clínico (Plan 2006) de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica (Facultad de Medicina - Udelar), por las correspondientes de la Licenciatura en Educación Física (Plan 2017), de la Universidad de la República que se detallan a continuación:

<b>Licenciatura de Laboratorio Clínico/Plan 2006</b>	<b>INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física/Plan 2017</b>
ESFUNO/UTI- Anatomía	Fundamentos Anatómo - Fisiológicos
ESFUNO/UTI - Biología Celular y Tisular	
ESFUNO/UTI - Neurobiología	
ESFUNO/UTI - Cardiovascular y respiratorio	

Distribuido N° 479/25.-6 en 6

8.  
(Exp. N° 008421-000008-25) - Visto: la solicitud presentada por la maestranda Paula Eastman, CI 52288381.  
Considerando: el informe de la Comisión de Posgrado del 08/05/25.  
La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar 3 créditos por la actividad "Mestrado sanduiche no Programa de Pos-Graduacao em Educacao da Universidad Federal do Rio de Janeiro (UFRJ-Brasil)", cursada desde el 09/03/25 al 11/04/25. Distribuido N° 457/25.-6 en 6
9.  
(Exp. N° 008150-000008-25) - Se resuelve: Tomar conocimiento y aprobar el plan de trabajo de la docente Malena Damián período 2025/2027 perteneciente al Departamento de Educación Física y Salud. Distribuido N° 440/256 en 6
10.  
(Exp. N° 008120-000002-25) - Se resuelve:  
Ratificar que la Señora Directora del ISEF, Profa. Agda. Mariana Sarni, en ejercicio de atribuciones conferidas por el Artículo 9 de la Ordenanza de ISEF, designó a Marcela Oroño, Alejandro Deluca, Pedro Pohoski (titulares) y Gonzalo Pérez Monkas (alterno) para integrar la comisión asesora que entenderá en el llamado a un cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 12 horas semanales, dedicación baja), Departamento de Educación Física, Tiempo libre y Ocio, para el núcleo Juego y Lúdica, CURE/Maldonado. Distribuido N° 448/25.-6 en 6
11.  
(Exp. N° 008440-000203-25) - Visto: la solicitud presentada por la docente  
Considerando: el aval del Director del Departamento Prof. Adj. Jorge Rettich.  
La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la docente Valentina Delgado en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556429, 20 horas semanales, efectivo, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el periodo 01/05/25 al 31/12/25. Distribuido N° 456/25.-6 en 6
12.  
(Exp. N° 008130-000007-25) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Jorge Rettich.  
Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155210100.  
La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:  
1 - Aprobar las bases del llamado abierto para la provisión de un cargo interino de Asistente, Esc. G, Grado 2, 6 horas semanales, dedicación baja, anual, desde la toma de posesión hasta el 31/12/25, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Gimnasia, CURE.  
2 - Autorizar la realización del llamado respectivo, que permanecerá abierto por 15 días y en caso de generarse un orden de prelación, el mismo tendrá una vigencia de 12 meses.  
3 - Postergar la conformación y designación de los integrantes de la Comisión Asesora. Distribuido N° 450/25.-6 en 6

13.

(Exp. N° 008460-000085-25) - Visto: la solicitud planteada por el docente Gonzalo Pérez Monkas.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, tomar conocimiento y autorizar la corrección del acta de Gestión Cultural cursada en el año 2022, de la Br. Emilia Silva, C.I. 5.187.230-7. Distribuido N° 441/25.-6 en 6

14.

(Exp. N° 008460-000098-25) - Visto: la solicitud planteada por la docente Stephanie Hermida.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, tomar conocimiento y autorizar la corrección del acta de Juego y Prácticas Lúdicas 1 en el año 2024, del Br. Matías Ruiz, C.I: 5034143-8. Distribuido N° 442/25.-6 en 6

15.

(Exp. N° 008421-000009-25) - Atento: a la propuesta elevada por la CAP ISEF del 08/05/25. Designar a los docentes que se detallan a continuación para conformar el Tribunal de Defensa de Tesis del maestrando Alex Lima CI 36030457

- Presidente Dr. Gianfranco Ruggiano.
- Dr. Eduardo Galak.
- Dr. Pablo Scharagrodsky.
- Alterno Dr Raumar Rodríguez. Distribuido N° 459/25.-6 en 6

16.

(Exp. N° 311110-000009-25) - Visto: la solicitud del Br. Ronnie Torres, CI 57595418.

Considerando: a la resolución N° 39 adoptada por la Comisión Directiva sede Paysandú del 08/04/25, se resuelve:

Autorizar la inscripción tardía a la carrera Licenciatura en Educación Física/sede Paysandú. Distribuido N° 453/25.-6 en 6

17.

(Exp. N° 008440-000175-25) - Visto: el informe de Sección Personal.

Considerando: los informes de la Jefa de Sección Alicia Rosas, de la Directora de Departamento Virginia Mainero, de disponibilidad presupuestal favorable y de la Comisión Asesora de Gestión.

Atento: a lo dispuesto en los art. 1, 2, 4 y 5, inciso segundo, de la Ordenanza de Dedicación Compensada No Docente.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado de Gestión

1 - otorgue el Régimen de Dedicación Compensada TAS a la funcionaria Ana Clara Giménez en el cargo de Administrativa III, Esc. C, Grado 7, N° 68100, 40 horas semanales, efectivo, Dpto. RRHH, por el periodo 01/06/25 al 30/11/25.

2 - otorgue el Régimen de Dedicación Compensada TAS al funcionario Marcelo Cano en el cargo de Administrativo III, Esc. C, Grado 7, N° 68310, 40 horas semanales, efectivo, Dpto. RRHH, por el periodo 01/06/25 al 30/11/25.

Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 478/25.-6 en 6

18.

(Exp. N° 008440-000170-25) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento Manuela Cedrés.

Considerando: los informes de la Directora de ISEF, de disponibilidad presupuestal y de la Comisión Asesora de Gestión.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve

1 - solicitar al Consejo Delegado de Gestión, otorgue la subrogación de funciones de la funcionaria Cala Couto, CI 43756111, en el cargo de Jefa de Apoyo, Esc. E, Grado 12, 40 horas semanales, Intendencia/sede Malvín Norte, por el periodo 01/06/25 al 30/04/26.

2 - otorgar, en ejercicio de atribuciones delegadas, una extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Cala Couto, CI 43756111, en el cargo de Jefa de Apoyo (S), Esc. E, Grado 12, 40 horas semanales, Intendencia/sede Malvín Norte, por el periodo 01/06/25 al 30/04/26.

3 - solicitar al Consejo Delegado de Gestión, otorgue el Régimen de Dedicación Compensada TAS a la funcionaria Cala Couto, CI 43756111, en el cargo de Jefa de Apoyo (S), Esc. E, Grado 12, 40 horas con extensión a 48 horas semanales, Intendencia/sede Malvín Norte, por el periodo 01/06/25 al 30/04/26.

Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 475/25.-6 en 6

19.

(Exp. N° 008440-000215-25) - Visto: el informe de Sección Personal.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Señor Rector autorice la acumulación de cargos y sueldos del docente Joaquin Viroga, CI 49730117.

- Docente interino ETS Maldonado 7 hs.
- Profesor suplente DGEIP San Carlos 20 hs.
- AsistenteN° 556350 interino ISEF 12-20 hs
- AsistenteN° 556350 interino ISEF 20-24 hs acumuladas.

Total: 51 horas semanales. Distribuido N° 484/25.-6 en 6

20.

(Exp. N° 008440-000206-25) - Visto: la solicitud elevada por el Director del Departamento Gonzalo Pérez y el informe de Sección Personal.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve aceptar la renuncia presentada por la docente Fabiana Tamborindeguy al cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556214, 20 horas semanales, interino, del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, a partir del 16/05/25.

Agradecer los aportes académicos brindados a la Institución. Distribuido N° 469/25.-6 en 6

21.

(Exp. N° 008440-000147-25) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento Agustina Craviotto y el informe de Sección Personal.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 454/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve

1 - otorgar una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la docente Florencia Salvatierra en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556309, efectivo, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Salud, por el período 01/05/25 al 31/12/25, enseñanza, investigación y /o extensión.

2 - otorgar una extensión horaria de 30 a 35 horas semanales a la docente Florencia Salvatierra en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556309, efectivo, 20 horas con extensión a 30 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Salud, por el período 01/05/25 al 31/12/25, Referente Local Dpto EFyS/Paysandú.

Llave Presupuestal 155310100.-6 en 6

22.

(Exp. N° 008440-000183-25) - Visto: el informe de Sección Personal y del Director del Departamento Prof. Adj. Bruno Mora.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 444/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve renovar la extensión horaria de 30 a 35 horas semanales al docente Domingo Pérez en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556489, efectivo, 20 horas con extensión a 30 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Deporte, por el período 29/05/25 al 28/11/25, proyecto CSIC.

Financiación: fondos provenientes de CSIC. Tr. 52-25. Llave Presupuestal 155110200.-6 en 6

23.

(Exp. N° 008440-000131-25) - Visto: el informe de Sección Personal y del Director del Departamento Prof. Adj. Jorge Rettich.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 451/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve renovar la extensión horaria de 30 a 35 horas semanales al docente Liber Cardozo en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556217, efectivo, 27 horas con extensión permanente a 30 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el período 15/07/25 al 31/12/25.

Llave presupuestal 155210100.-6 en 6

24.

(Exp. N° 008440-000204-25) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento y el informe de UGP.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve cesar la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales al docente Stefano Benítez en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556159, efectivo, 20 horas con extensión a 30 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Salud, a partir del 12/05/25.

Distribuido N° 455/25.-6 en 6

25.

(Exp. N° 008440-000176-25) - Visto la solicitud elevada por la Directora del Departamento Manuela Cedrés.

Considerando: los informe de disponibilidad presupuestal y de la Comisión Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 472/25

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 40 a 48 horas semanales al funcionario Santiago Olivera en el cargo de Oficial Técnico II, Esc. E, Grado 8, N° 68447, 40 horas semanales con dedicación compensada, efectivo, Intendencia, desde el 01/06/25 al 31/12/25.

Llave presupuestal 155110100.-6 en 6

26.

(Exp. N° 008440-000196-25) - Visto la solicitud elevada por el Director de Secretaría Waldemar Perichon.

Considerando: los informe de disponibilidad presupuestal y de la Comisión Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 473/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Manuela Cedrés en el cargo de Directora de Departamento, Esc. E, Grado 14, N° 68488, 40 horas con dedicación compensada, efectivo, Intendencia, desde el 01/06/25 al 30/04/26.

Llave presupuestal 155110100.-6 en 6

27.

(Exp. N° 008440-000185-25) - Visto la solicitud elevada por el Encargado de la Unidad de Informática Ernesto Abrines.

Considerando: los informe del Director de Secretaría, de disponibilidad presupuestal y de la Comisión Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 476/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Sara Daniela Riveiro en el cargo de Especialista Superior III, Esc. D, Grado 7, N° 68494, efectivo, Unidad de Informática, por el período 01/06/25 al 31/12/25.

Llave presupuestal 155110100.-6 en 6

28.

(Exp. N° 008440-00177-25) - Visto la solicitud elevada por la Directora del Departamento de Intendencia Manuela Cedrés.

Considerando: los informe de disponibilidad presupuestal y de la Comisión Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 477/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Valentina Díaz en el cargo de Especialista Superior III, Esc. D, Grado 7, N° 68496, efectivo, 40 horas semanales, Departamento de Intendencia, desde el 01/06/25 al 31/12/25.

Llave presupuestal 155110100.-6 en 6

29.

(Exp. N° 008440-000195-25) - Visto la solicitud elevada por el Director de Secretaría Waldemar Perichon.

Considerando: los informe de disponibilidad presupuestal y de la Comisión Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 480/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Virginia Mainero en el cargo de Directora de Departamento, Esc. C, Grado 14, 40 horas semanales con dedicación compensada, N° 68479, efectivo, Departamento de Recursos Humanos, período 01/06/25 al 30/11/25.

Llave presupuestal 155110100.-6 en 6

30.

(Exp. N° 008440-000200-25) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Bruno Mora.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, proponer al Consejo Académico la contratación, por Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, de Inés Falchi en un cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, 24 horas semanales, para el Departamento de Educación Física y Deporte, a partir de la fecha de toma de posesión por el período de 7 meses y 25 días.

Financiación: fondos de Espacio Interdisciplinarios. Tr. 89-25. Llave presupuestal 155110200. Distribuido N° 447/25.-6 en 6

31.

(Exp. N° 008440-000199-25) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Jorge Rettich.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, proponer al Consejo Académico la contratación, por Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, de Victoria Carratú en un cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, para el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, a partir de la fecha de toma de posesión y por el periodo de 21 días.

Financiación: fondos de Multas y Licencias sin goce de sueldo. Llave presupuestal 155027100. Distribuido N° 446/25.-6 en 6

32.

(Exp. N° 008440-000197-25) - Visto: la solicitud elevada por el funcionario Juan Pablo Silva y el acuerdo de la Jefa de Sección Personal Alicia Rosas.

Considerando: los informes favorables de la Directora del Instituto y de la Comisión Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 470/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve renovar una reducción horaria de 40 a 36 horas semanales al funcionario Juan Pablo Silva en el cargo de Administrativo III, Esc. C, Grado 7, N° 68071, Sección Personal, por el periodo desde el 02/06/25 al 31/12/25.-6 en 6

33.

(Exp. N° 008440-000198-25) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Jorge Rettich.

Considerando: I) la Ordenanza de usos de Fondos de Libre Disponibilidad.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera con cargo a recursos extrapresupuestales, fondos de Libre Disponibilidad 1.2 - Programa 347, llave presupuestal 199922110.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve renovar la compensación extrapresupuestal del 40 % a la docente Silvina Paez en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556180, efectivo, 28 horas con extensión a 30 y 40 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el periodo 05/07/25 al 09/10/25, Proyecto CSIC. Distribuido N° 445/25.-6 en 6

34.

(Exp. N° 008440-000157-25) - Visto: la solicitud de traslado para el Departamento de Intendencia de ISEF, presentada por el la Jefa de Vigilancia Cala Couto, en el cargo Vigilante-Portero- Sereno, Esc. E, Sub 1, Grado 5, 48 horas semanales.

Considerando: los informes de la Directora del Departamento de Intendencia y Comisión Asesora de Gestión.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado de Gestión, autorice el traslado de la funcionaria Shirley Viega Viega desde la Escuela de Nutrición para el Depto de Intendencia de ISEF en el cargo Vigilante-Portero-Sereno, Esc. E, G°5, 48 horas, a partir de la toma de posesión. Distribuido N° 467/25.-6 en 6

35.

(Exp. N° 008440-000165-25) - Visto la solicitud presentada por la Directora de Intendencia Manuela Cedrés y a las razones que lucen en la nota

Considerando: el informe de la Comisión de Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 471/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Señor Rector autorice a realizar 32 horas extras hábiles mensuales a la funcionaria Valentina Díaz en el cargo de Especialista Superior III, Esc D, G°7, N° 68496, efectivo, Intendencia, 40 horas con extensión a 48 horas semanales, por el período 01/06/25 al 30/06/25.

Llave presupuestal 155110100.-6 en 6

36.

(Exp. N° 008440-000164-25) - Visto la solicitud presentada por la Directora de Intendencia Manuela Cedrés y a las razones que lucen en la nota.

Considerando: el informe de la Comisión de Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 474/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Señor Rector autorice a realizar 3 horas extras hábiles mensuales la funcionaria Valentina Díaz en el cargo de Especialista Superior III, Esc. D, G°7, N° 68496, efectivo, 40 horas semanales, Intendencia, por el día 25/04/25.

Llave presupuestal 155110100.-6 en 6

37.

(Exp. N° 008440-000194-25) - Visto la solicitud presentada por la Directora de Intendencia Manuela Cedrés y a las razones que lucen en la nota.

Considerando: el informe de la Comisión de Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 481/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Señor Rector autorice a realizar 20 horas extras hábiles mensuales a la funcionaria Valentina Díaz en el cargo de Especialista Superior III, Esc D, G°7, N° 68496, efectivo, Intendencia, 40 horas con extensión a 48 horas semanales, por el período 01/07/25 al 30/09/25.

Llave presupuestal 155110100.-6 en 6

38.

(Exp. N° 008440-000201-25) - Visto la solicitud presentada por la Directora de Intendencia Manuela Cedrés y a las razones que lucen en la nota.

Considerando: el informe de la Comisión de Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 482/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Señor Rector autorice a realizar 20 horas inhábiles mensuales al funcionario Luis Suárez (Esc. F, G°7, 40 horas, N° de cargo 68330, efectivo), por el período comprendido entre el 01/06/25 al 30/06/25.

Llave presupuestal 155110100.-6 en 6

39.

(Exp. N° 008440-000202-25) - Visto la solicitud presentada por la Directora de Intendencia Manuela Cedrés y a las razones que lucen en la nota,

Considerando: el informe de la Comisión de Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 485/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Señor Rector autorice a realizar 10 horas inhábiles mensuales al funcionario Luis Suárez (Esc. F, G°7, 40 horas, N° de cargo 68330, efectivo), por el día 10/05/25.

Llave presupuestal 155110100.-6 en 6

40.

(Exp. N° 008500-000006-25) - Atento: al informe de la Comisión de Posgrado del 24/04/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve aprobar el curso "Historia de la educación del cuerpo y la educación física" a ser dictado en el marco del ProMEF 2025.

Distribuido N° 452/25.-6 en 6

41.

(Exp. N° 008500-000007-25) - Atento: al informe de la Comisión de Posgrados del 08/05/25. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve aprobar los cursos que se detallan a continuación a ser dictados en el marco del ProMEF 2025

- Curso "A 50 años de 'Vigilar y Castigar'. Retrospectiva y perspectiva"

Área de concentración: Transversal

Docente(s): Edgardo Castro, Agustina Craviotto

Carga horaria de clase: 20/Créditos: 2

- Curso "La cuestión del cuerpo: Foucault y Mbembe; Freud y Lacan"

Área de concentración: Transversal

Docente(s): Dra. Suely Aires, Raumar Rodríguez, Agustina Craviotto

Carga horaria de clase: 20/Créditos: 2. Distribuido N° 468/25.-6 en 6

42.

(Exp. N° 008140-000005-25) - Atento: al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 443/25.

Considerando: la resolución N° 77 adoptada por esta Comisión Directiva el 14/02/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1 - Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 12 horas semanales, dedicación baja, anual, para desempeñar tareas en el núcleo Enseñanza del Deporte del Departamento de Educación Física y Deporte, CENUR Litoral Norte/sede Paysandú.

2 - Designar a Paula Radesca a partir de la fecha de toma de posesión y por el período de un año.

3 - Conformar un cuadro de prelación con vigencia por doce (12) meses con Juan Urricariet, María Larrama, Candela Rodríguez, Agustina Canteras y Matías Cabrera.

Llave presupuestal 155310100.- 6 en 6

43.

(Exp. N° 008100-000008-25) - Atento a lo solicitado por la Dirección de ISEF.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve designar a Facundo Berriolo, Marcela Oroño y Cristina Jorges, en calidad de titulares, para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión de una extensión horaria, equivalente a un cargo de Ayudante (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales) para desempeñar funciones de apoyo a la coordinación de carreras de ISEF, en el Centro Universitario Regional del Este, sede Maldonado. Distribuido N° 464/25.-6 en 6

44.

(Exp. N° 008460-000031-25) - Visto: la solicitud de traslado presentada por la Br. María Rodríguez.

Considerando: el Acta de la Comisión de Carreras Local ISEF Maldonado del 21/03/25, antecedentes que lucen en el distribuido N° 460/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, autorizar el traslado excepcional de la Br. María Rodríguez, CI 48757433, desde Montevideo a la sede de Maldonado.-6 en 6

45.

(Exp. N° 008460-000343-24) - Visto: la solicitud de traslado presentada por el Br. Manuel Iparraguirre. Considerando: el Acta de la Comisión de Carreras Local ISEF Maldonado del 19/02/25, antecedentes que lucen en el distribuido N° 463/25. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, autorizar el traslado del/a Br. Manuel Iparraguirre, CI 55600712, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, desde Montevideo a la sede de Maldonado.-6 en 6

46.

(Exp. N° 008130-000019-24) - Atento: a la propuesta de efectivización de cargos elevada el 20/05/25 por el Departamento de EFyPC, se resuelve:  
 1 - Tomar conocimiento de la adecuación de la estructura presentada por el departamento, entendiendo que la misma responde a las dinámicas de su desarrollo académico, el de la institución y el marco normativo creado por el nuevo EPD.  
 2 - Acompañar el calendario de llamados previsto, recordando que se encontrará sujeto a disponibilidad presupuestal del Departamento de EF y PC información que brindará la UGP de ISEF previo a la apertura de los mismos. Distribuido N° 498/25.-6 en 6

47.

(Exp. N° 008050-000004-25) - Visto: la Resolución N° 72 del 12 de abril de 2025 de ésta Comisión Directiva en la que se solicitaba a las Direcciones de los Departamentos Académicos y al Coordinador del ProMEF, en acuerdo con las nuevas tipologías aprobadas por ISEF, encomendar a cada responsables académico y/o cada equipo docente de las distintas Unidad Curriculares de las carreras; confirmar, revisar y, de corresponder, actualizar, el tipo de evaluación a emplear por su UC; revisar y redefinir las orientaciones del contenido del apartado evaluación de cada programa, teniendo en cuenta la presencia de la evaluación formativa; definir los contenidos que se incluirán en la plataforma EVA para ser remitidos a estudio de la Comisión Académica de Grado. Atento: A la nota presentada por las Direcciones de los Departamentos Académicos en la que manifiesta la imposibilidad de cumplir con lo solicitado en función que los plazos para realizar esta tarea a cabalidad y con calidad requiere un tránsito pausado y reflexivo. Considerando: Que la real aplicación de las posibles revisiones y actualizaciones de las Unidades Curriculares recién podrá implementarse efectivamente a partir del semestre impar del año 2026 y no en el presente año, en función de la necesaria aprobación por parte de esta Comisión Directiva de los mismos. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve:  
 1 - Acceder a la solicitud presentada por las Direcciones de los Departamentos Académicos.  
 2 - Establecer la siguiente agenda de trabajo orientada a la implementación de dichos programas a partir del periodo lectivo 2026.

- 22 de setiembre Recepción de programas actualizados en departamentos académicos y envío a la CAG.
- 23 de setiembre Ingreso de los programas a consideración de la CAG.
- 19 de noviembre Envío de programas de la CAG a CD.
- Diciembre Actualización de programas en EVA, WEB y entrega a Centros Regionales.

3 - Solicitar a la CAG prevea la valoración de los programas actualizados previo a la consideración por parte de la Comisión Directiva en las fechas mencionadas.  
 4 - Recordar a los referentes académicos y/o equipos académicos nacionales de cada Unidad Curricular, la imperiosa necesidad de la actualización de los programas en virtud de:

- las decisiones del Consejo Directivo Central sobre la aplicación de la nueva escala de calificaciones de forma definitiva a partir del 2026 y
- la necesaria comunicación a todos los estudiantes y docentes de ISEF previo a su implementación.

5 - Del mismo modo, recordar la solicitud de inicio de año de los Centros Regionales sobre la importancia de incorporar en ese momento, la actualización de los programas de las UC a la nueva escala de calificación.  
 6 - Recordar asimismo a la Comisión de Evaluación Institucional presentar un esquema de la posible ficha de evaluación del desempeño docente a implementarse por el orden estudiantil, la que se aspira a ejecutar de forma piloto en el semestre en curso. Distribuido N° 496/25.-6 en 6

48.

(Exp. N° 008440-000212-25) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Gonzalo Pérez y el informe favorable de disponibilidad financiera.

Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Ney Correa en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556160, 25 horas con extensión a 30 horas semanales, interino, del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, por el periodo 01/05/25 al 20/09/25.

Llave presupuestal 155410100. Distribuido N° 495/25.-6 en 6

49.

(Exp. N° 008440-000205-25) - Visto: la solicitud presentada.

Considerando: los informes de la Directora de División, de disponibilidad presupuestal favorable y de la Comisión Asesora de Gestión.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Directivo Central la transformación del cargo de Felipe Sosa de Ayudante, N° 555524, interino, Esc. G, G°1, 25 horas de la Unidad de Comunicación a un cargo de Diseñador Gráfico, Esc. R, G°10, interino, 21 horas (TAS de renovación permanente de conocimientos técnicos), por el período de un año.

Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 490/25.-6 en 6

50.

(Exp. N° 008440-000209-25) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Mag. Jorge Rettich y el informe de Sección Personal.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 493/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 20 a 24 horas semanales al docente Luis Pertussatti en el cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, N° 556484, interino, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el periodo 01/06/25 al 31/12/25.

Financiación: Llave Presupuestal 155310100.-6 en 6

51.

(Exp. N° 008440-000210-25) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Mag. Jorge Rettich y el informe de Sección Personal.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 494/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 20 a 24 horas semanales a la docente Luciana Del Rio en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556312, interino, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Práctica Corporales, por el período 01/06/25 al 31/12/25.

Financiación: Llave Presupuestal 155310100.-6 en 6

52.

(Exp. N° 008150-000010-25) - Atento: a la solicitud elevada por la Directora del Departamento de Salud Profa. Adj. Agustina Cravioto, se resuelve:

1 - Otorgar el aval institucional a las I JORNADAS ACADÉMICAS DE SALUD COLECTIVA Y EDUCACIÓN FÍSICA: "Diálogos interdisciplinarios en el campo de la salud".

2 - Solicitar a la Directora de División Administrativa, María Hernández, atienda las necesidades de infraestructura, recursos humanos y logística que se desprenden del expediente, y que no fueran atendidas a la fecha. Adelantar que las mismas estarán sujetas a disponibilidad presupuestal, de recursos humanos y locativos. Distribuido N° 497/25.-6 en 6

53.

(Exp. N° 008440-000179-25) - Visto la solicitud del Director del Departamento de Secretaría y a las razones que lucen en la nota presentada.

Considerando: el informe de la Comisión de Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 492/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Señor Rector autorice el pago de horas extras hábiles e inhábiles, por el período 08/06/25 al 07/09/25

- Zabala, Verónica 12 horas extra hábiles/16 horas extra inhábiles.
- Vietro, Brenda 18 horas extra inhábiles.

Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 492/25.-6 en 6

54.

(Exp. N° 008440-000173-25) - Visto la solicitud de la Directora del Departamento de Intendencia Manuela Cedrés y a las razones que lucen en la nota presentada.

Considerando: el informe de la Comisión de Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 487/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Señor Rector autorice el pago de horas extras hábiles diurnas y nocturnas, por el período 01/07/25 al 30/09/25

- Libschitz, Miguel 28 horas extra hábiles diurnas/4 horas extra hábiles nocturnas.
- Rezzonico, Diana 28 horas extra hábiles diurnas/4 horas extra hábiles nocturnas.
- Silva, Luis 32 horas extra hábiles diurnas.
- Suárez, José 32 horas extra hábiles diurnas.

Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 487/25.-6 en 6

55.

(Exp. N° 008120-000007-25) - Atento: al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 491/25.

Considerando: la resolución N° 55 adoptada por esta Comisión Directiva el 14/03/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1 - Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, dedicación media, anual, para desempeñar tareas en el núcleo Juego y Lúdica del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, sede Rivera.

2 - Designar a Analía Mosqueira a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31/12/25.

3 - Conformar un cuadro de prelación con vigencia por doce (12) meses con Sofía Brom.

Financiación: recursos provenientes de la renuncia de la docente Gimena González. Llave presupuestal 155410100.-6 en 6

56.

(Exp. N° 008150-000003-25) - Atento a lo solicitado por el Departamento de Educación Física y Salud.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve designar a Ángela Mariana Gómez, Analía Acuña, Stefano Benítez (titulares) y Carlos Magallanes (alterno) para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, interino, 20 horas semanales, para el núcleo Fundamentos Biológicos del Departamento de Educación Física y Salud, sede Montevideo. Distribuido N° 488/25.-6 en 6

57.

(Exp. N° 008150-000004-25) - Atento a lo solicitado por el Departamento de Educación Física y Salud.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve designar a Ángela Mariana Gómez, Stefano Benítez, Andrés González (titulares) y Carlos Magallanes (alterno) para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, interino, 20 horas semanales, para el núcleo Fundamentos Biológicos del Departamento de Educación Física y Salud, sede Montevideo. Distribuido N° 489/25.-6 en 6

\*\* Comisión General para la consideración y votación de los siguientes 3 puntos.

58.

(Exp. N° 008440-000698-24/008450-000010-25) - VISTO : El vencimiento en el cargo efectivo de la Sra. Ivana Deorta, Nro. 556224, el día 31/05/2025, perteneciente al Departamento de Educación , Física, Tiempo Libre y Ocio.

RESULTANDO : 1. Que la docente presentó, fuera de plazo, informe de su actuación docente.

2. Que la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación , Física, Tiempo Libre y Ocio, emitió informe dirigido a la Comisión Directiva, sobre el desempeño académico de la docente Sra. Deorta, con fecha 28 de abril de 2025, sugiriendo no reelegirla en su cargo.

3. Que se dio vista a la Sra. Deorta, del referido informe de la Comisión Cogobernada, otorgándole un plazo de 10 días hábiles para que presente los descargos que considere pertinentes.

4. Que la Sra. Deorta presentó el escrito que se encuentra como paquete adjunto al Exp. Nro. 008450-000010-25, recurriendo las valoraciones académicas realizadas por la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, ante el vencimiento de su cargo.

5. Que, posteriormente, presentó un nuevo escrito, esta vez de descargos, con fecha 13 de mayo de 2025.

CONSIDERANDO : 1. Que las valoraciones académicas realizadas por la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, ante el vencimiento del cargo de la docente Sra. Deorta, no constituye un acto recurrible.

2. Que, a efectos de otorgar las mayores garantías a la funcionaria, se consideró como descargos, las valoraciones por ella realizadas, en el escrito presentado.

3. Que la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, señala la existencia de dificultades comunicacionales que existen con la docente, lo cual ha incidido (e incide actualmente) negativamente en el servicio.

4. Que tras realizar valoraciones académicas de la actuación de la docente, la referida Comisión Cogobernada sugirió no reelegir a la docente en su cargo.

5. Que en los descargos presentados, la Sra. Deorta reconoce la existencia de omisiones en el desempeño de sus funciones, lo cual atribuye a estar transitando un tratamiento médico.

6. Que, asimismo, introduce cuestiones personales y aduce la existencia de un eventual hostigamiento y animosidad en su contra, lo cual no resulta acreditado.

7. Que la Sra. Deorta, en los descargos presentados, requería que se evaluara su situación de salud, extremo que fuera realizado, habiéndose emitido informe sobre su aptitud funcional, con fecha 1 de noviembre de 2024, por los Equipos de Salud Ocupacional y Salud Mental del Área Salud de la Comunidad Universitaria del SCIBU, donde se dictaminó que la funcionaria posee Aptitud Psicofísica Total.

8. Que el presente procedimiento se ajustó a derecho, y se cumplió a cabalidad con el derecho de defensa de la docente Sra. Ivana Deorta, otorgándole la posibilidad de articular descargos.

ATENCIÓN : A lo dispuesto por el Estatuto del Personal Docente de la UDELAR, y la Ordenanza sobre Procedimiento Administrativo para la UDELAR, a lo informado por el Asesor Jurídico del ISEF y a las expresiones vertidas en sala.

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

1 - No reelegir a la Sra. Ivana Deorta (C.I. 3.452.621-8) en el cargo efectivo de Asistente en el Departamento de Educación , Física, Tiempo Libre y Ocio (Nro. 556224 , Esc. G , G°2, 26 hs.), con vencimiento el 31/05/2025.

2 - Notifíquese personalmente a la interesada. Distribuido N° 465/25.-6 en 6

59.

(Exp. N° 008490-000001-25) - VISTO: El informe presentado por el Jefe (Sr.) de Servicios Generales del ISEF, Sr. Julio Arriola, en relación con la conducta del funcionario Sr. Luis Caireli, de fecha 11 de marzo de 2025.-----

RESULTANDO: 1) Que, de acuerdo a lo que deriva del citado informe, el día 3 de diciembre de 2024, el Sr. Arriola concurrió a la sede Malvín Norte del ISEF, y el funcionario Luis Cairelli no se encontraba trabajando en su horario laboral, sin haber realizado aviso alguno. Asimismo, confirmó que el funcionario no había realizado marcas horarias ese día, ni solicitado licencia médica.-----

2) Que, el Sr. Arriola informó que “se destaca su comportamiento reiterado de incumplimiento en relación con sus obligaciones de comunicación y presentación laboral en el ISEF, lo cual afecta negativamente la gestión administrativa y la dinámica laboral del Instituto. “este evento se suma a faltas previas ya comunicadas”.-----

CONSIDERANDO: 1) Que la falta de cumplimiento de su horario laboral, y el incumplimiento en el debido procedimiento de solicitud de licencia y aviso a las autoridades, afectaron el correcto funcionamiento del Servicio y la dinámica laboral.-----

2) Que la falta administrativa cometida por el funcionario, en orden a su entidad, se califica como leve.-----

3) Que, de acuerdo con el procedimiento que establece el Artículo 175 de la Ordenanza sobre Procedimiento Administrativo para la Universidad de la República, corresponderá otorgar vista previa de la propuesta de sanción, al funcionario implicado.-----

4) Que según informa el Sr. Arriola, el funcionario reincidió en el comportamiento de no dar aviso a las autoridades y ausentarse del Servicio.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en la “Ordenanza De Asistencia Del Personal No Docente”, en la “Ordenanza de Licencias”, en la “Ordenanza sobre Procedimiento Administrativo para la Universidad de la República”, a lo informado por el Asesor Legal del ISEF, y a las consideraciones vertidas en sala.-----

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1 - Aplicar una sanción al funcionario Luis Caireli, consistente en una suspensión de 10 días sin goce de sueldo, en virtud de la inconducta registrada el día 3 de diciembre de 2024, donde el funcionario presentó una inasistencia injustificada al Servicio, sin dar aviso a las autoridades, ni solicitar licencia.-----

2 - Dar vista de dicha sanción, según Artículo 176 de la Ordenanza sobre Procedimiento Administrativo UdelaR. Distribuido N° 458/25.-----6  
en 6

60.

(Exp. N° 001022-000068-23) - VISTO: el sumario administrativo decretado por Resolución de esta Comisión Directiva, de fecha 3 de mayo de 2024 al Sr. Luis Caireli.-----

RESULTANDO: 1) Que conforme emerge de la precitada resolución, se dispuso "Decretar el inicio de un sumario administrativo al funcionario TAS Sr. Luis Caireli, a efectos de determinar su responsabilidad en relación con los hechos objeto del informe de la UCVAD de fecha 10 de noviembre de 2023, en relación a la denuncia N° 39/23." encomendándose al Asesor Legal del ISEF la instrucción del procedimiento.-----

2) Que una vez cumplidas las instancias procedimentales conforme a Derecho, se elaboraron los correspondientes informes por parte del Asesor Legal del ISEF (Fs. 96 a 100 vto. y 11 a 113 vto.).---

3) Que las presentes actuaciones pasaron a control de legalidad por parte de la Dirección General Jurídica de la UDELAR, emitiéndose el informe que se adjuntó a fs. 114, donde se expresa que "se advierte una estricta observancia de las formalidades aplicables en la especie, de manera que, consecuentemente no se efectuarán observaciones".-----

CONSIDERANDO: 1) Que de los precitados informes emerge acreditado que el funcionario no docente, Sr. Luis Caireli, incurrió en comportamientos de discriminación, violencia psicológica y de acoso laboral para con la denunciante, como por ejemplo referirse a ella, de forma reiterada, como "histérica", "ovárica", "gorda" y "bipolar", lo cual la afectó emocionalmente. Asimismo ha generado conflictos varios con personal del Servicio, y ha cuestionado permanentemente las directivas de sus superiores, afectando la dinámica y el normal funcionamiento del Servicio.-----

2) Que las inconductas mencionadas revelan de parte del sumariado un comportamiento incompatible y/o reñido con los deberes funcionales de respeto de trato, rectitud, que deben guardar los funcionarios universitarios, lo que, consecuentemente, corresponde reprochar en el plano

disciplinario.-----

3) Que, asimismo, deberá considerarse la sanción administrativa que se aplicó al funcionario, la cual fuera relacionada en autos.-----

4) Que la conducta del sumariado atenta contra lo resuelto por el CDC, que dispuso que para la Universidad de la República no son admisibles las conductas de violencia física o psicológica, el trato denigrante, irrespetuoso o discriminatorio y todos aquellos comportamientos que por provocar humillación, ofensa injustificada, temor, daño físico o emocional puedan contribuir a crear un ambiente de trabajo o estudio intimidatorio, ofensivo u hostil, atentando contra los principios universitarios de defensa de los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno, configurándose, por tanto, falta administrativa grave.-----

5) Que en obrados, se han cumplido con la totalidad de las garantías que indica el debido proceso administrativo.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en la "Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación", "Ordenanza sobre Procedimiento Administrativo para la Universidad de la República", lo previsto en la Ley N.º 19.823, lo dispuesto en el artículo 6 lit. H, de la Ordenanza del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República y a lo informado por el Asesor Jurídico del ISEF.-----

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1 - Proponer al Consejo Delegado de Gestión la destitución del funcionario TAS Sr. Luis Caireli, C.I. N.º 3.578.404-7, N.º de Cargo 67893, Esc. F, Grado 5, previa remisión de las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

2 - Notificar al funcionario Sr. Luis Caireli. Distribuido N° 466/25.-----6 en 6

\*\* Sale María Bulanti, ingresa Ana Peri.

61.

(Exp. N° 008440-000673-24) - Visto: lo informado por Sección Personal.

Considerando: el informe del Director del Departamento Prof. Adj. Bruno Mora y la votación nominal y fundada realizada en Sala.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve ratificar la resolución N° 48 adoptada por ésta comisión en relación a la designación en carácter de reelección al docente Martín Kerome en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, efectivo, N° 556208, 27 horas con extensión permanente a 30 horas semanales, del Departamento Educación Física y Deporte, por un período de dos años, 01/05/25 al 30/04/27.

Llave presupuestal 155310100. Distribuido N° 462/25.-6 en 6

62.

(Exp. N° 008120-000020-24) - Atento: a la resolución N° 17 adoptada por la Comisión Directiva de fecha 08/11/24.

Visto: el informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado.

Considerando: I) la votación nominal y fundada realizada en Sala,  
II) el informe favorable de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve designar a Inés Scarlato en el cargo de Profesora Adjunta, Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, en efectividad, para el Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, núcleo Tiempo Libre y Ocio, sede Montevideo, por un período reglamentario de dos (2) años a partir de la fecha de toma de posesión.

Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 449/25.-6 en 6

\*\* Ingresa María Bulanti. Sale Ana Peri y Camilo Rodríguez.

63.

(Exp. N° 008100-000049-24) - Atento: a la resolución N° 6 adoptada por ésta Comisión Directiva del 22/11/24.

Considerando: 1) el informe de la Comisión de Departamentos Académicos en relación al compromiso de trabajo con Dirección de ISEF.

2) la importancia de avanzar en la aprobación de un formato de evaluación del desempeño docente tendiente a la mejora de la enseñanza, elaboración actualmente en curso.

3) la relevancia de ultimar recursos a fin de actualizar los elementos tecnológicos que fueran necesarios para mantener los nuevos formatos de enseñanza, se resuelve:

1 - Agradecer el trabajo realizado por la comisión.

2 - Solicitar a los Departamentos Académicos informen a la CD sobre

a.- los avances de la propuesta de disminución de horas de docencia directa de cargos interinos G1 y G2 de media y alta dedicación.

b.- los posibles logros académicos de los y las docentes beneficiados respecto a la nueva constitución.

c.- las eventuales afectaciones al trabajo docente, especialmente en las actividades de enseñanza y su desarrollo en general, como el vinculado al uso de recursos tecnológicos.

d.- las proyecciones y/o ajustes que se vienen previendo para el inicio de las actividades docentes del semestre par.

e.- cómo fue resuelto y cómo se prevé resolver el programa de apoyo a la finalización de estudios de posgrado en este semestre y cómo se prevé resolverse a diciembre de 2025.

3 - Solicitar a la dirección de ISEF, en diálogo con las direcciones de los departamentos académicos, la elaboración de un informe que permita aportar insumos para:

a.- valorar el sostenimiento de los programas de apoyo a la realización de estudios de posgrado y del programa de estímulo al régimen de dedicación total.

b.- considerar sus posibles proyección en el PDI 2026-2030 teniendo en cuenta la trazabilidad de los mismos durante el período 2021-2025.

Se espera recibir ambos informes para ser considerados en la CD del 17 de julio. Distribuído N° 461/25.-5 en 5

\*\* Ingresó Camilo Rodríguez.

64. ( ) - Atento: a la resolución N° 3 adoptada por esta Comisión Directiva del 09/05/25, se resuelve: Tomar conocimiento del informe de la Unidad Académica de Grado en relación a la Red Lationamericana de Educación Física, Sociedad y Ciencia. Distribuído N° 486/25.-6 en 6

65. ( ) - La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve

1 - Autorizar la licencia solicitada por la Directora del Instituto Superior de Educación Física Dra. Mariana Sarni por el período 30/05/25 al 09/06/25.

2 - Tomar conocimiento que la Profa. Adj. Ana Peri actuará como Directora en el mencionado período.-6 en 6

Siendo la hora 10.37 finaliza la sesión.

-----  
Profa. Agda. Mariana Sarni  
Directora ISEF